



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

GABINETE DE
COMUNICACIÓN

**Comparecencia de la ministra de
Educación, Política Social y Deporte,
Mercedes Cabrera, en la Comisión de
Educación, Política Social y Deporte en
el Senado**

Madrid, 19 de junio de 2008

I. Saludos

Señorías:

Es para mí un placer acudir a esta Cámara para presentar el trabajo realizado por el **Ministerio de Educación, Política Social y Deporte** en sus primeros meses de vida, y apuntar sus principales líneas de actuación en un futuro inmediato. Además de para reafirmar la importancia de la labor parlamentaria, me gustaría que este comparecencia fuera instrumento útil para un mejor conocimiento de este nuevo Ministerio.

Un Ministerio nuevo, cuyo fin es gestionar de un modo coordinado algunas de las ideas que el Gobierno considera prioritarias: la convicción de que una educación de calidad ofrece un futuro mejor a los individuos; la voluntad de atender a las necesidades y preocupaciones inmediatas de los ciudadanos y la defensa de la igualdad de oportunidades para todos, sin ningún tipo de discriminación.

II. El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

La educación es un elemento esencial para transformar la sociedad y por ello es política social. Política social en estado puro. Máxime en un momento, en el que queremos cambiar nuestro modelo de crecimiento. Una educación de calidad es fundamental para el desarrollo de los individuos, para que estos puedan acceder a los mejores empleos, para promover la inclusión social y para asentar los valores cívicos y democráticos.

Junto a la política educativa estamos trabajando en políticas destinadas a promover las condiciones de igualdad en el acceso a los bienes y servicios públicos; políticas que refuercen la cohesión de nuestra sociedad y destierren cualquier tipo de discriminación.

En la anterior legislatura las Cortes aprobaron las leyes que nos van a permitir desarrollar buena parte de nuestro trabajo. La **Ley Orgánica de Educación**, la **Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia** y, en el ámbito deportivo, la **Ley Orgánica de Protección de la Salud y de Lucha contra el Dopaje en el Deporte** y la **Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte**.

Ahora vamos a hacer que los ciudadanos perciban los beneficios de estas leyes, que puedan ejercer los derechos que les corresponden y que disfruten de las garantías que el Estado les ofrece. También queremos evaluar su desarrollo para saber cómo se están aplicando, cómo inciden sobre los ciudadanos y, en caso necesario, para realizar las correcciones pertinentes, porque para nosotros es importante ofrecer un servicio de calidad a la sociedad.

Si el qué vamos a hacer es importante, también lo es el cómo. Nuestro compromiso es desarrollar estas políticas en un diálogo permanente con todas las administraciones públicas. Con otros ministerios, con los ayuntamientos y, sobre todo, con las CCAA. Muchas de las tareas que tiene encomendadas este Ministerio exigen políticas de Estado. Y el Estado en nuestro país lo constituyen el Gobierno y las Comunidades Autónomas. Nuestra intención y nuestro empeño es que podamos trabajar y avanzar juntos, hacia unos servicios cada vez mejores para los ciudadanos.

Asimismo, vamos a abrir nuestras políticas a la sociedad, dialogando con sindicatos y empresarios, y con el amplio tejido asociativo tradicionalmente vinculado a las políticas sociales y educativas.

También vamos a mantener un estrecho contacto con las instituciones europeas, pues buena parte de esta legislatura girará en torno a la imbricación española en Europa.

La vinculación entre la política española y la agenda europea siempre es muy estrecha. Pero esta legislatura lo será aún más porque 2010 es el año en que deben cumplirse los objetivos establecidos en el Consejo Europeo de Lisboa, del 2000, para esta primera década del siglo XXI. Objetivos englobados en la denominada **Estrategia de Lisboa**. Y precisamente será España quien presida la Unión Europea en el primer semestre de 2010.

No voy a detallar los contenidos de la **Estrategia de Lisboa** porque son de sobra conocidos. Baste señalar que su fin, en líneas generales, es conseguir que la economía europea sea la más dinámica y competitiva del mundo, que genere empleo de calidad y que con eso se refuerce la cohesión y el bienestar de la sociedad europea.

En este contexto tanto las políticas educativas, como las que activan el bienestar y la inclusión social adquieren una gran importancia. Y quizá por ello los años europeos de 2009 y 2010 se van a centrar en la educación y en las políticas sociales. El Año 2009 será el **Año Europeo de la Creatividad y la Innovación**, y el Año 2010 será el **Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social**.

III. Políticas Sociales

Estas son las premisas desde las que queremos desarrollar las políticas del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Líneas de acción que voy a exponer en los próximos minutos, comenzando por nuestras propuestas en el ámbito de las políticas sociales.

Las políticas sociales fueron una de las prioridades del Gobierno en la pasada legislatura. Y lo seguirán siendo en esta. El Gobierno considera un objetivo primordial elevar el bienestar de todos los ciudadanos, y especialmente el de aquellos que se encuentran en una situación más desfavorable, o con mayor riesgo de exclusión social.

De hecho, como ha insistido en más de una ocasión el presidente del Gobierno, las políticas sociales adquieren su mayor significado en tiempos de desaceleración económica.

1. Inclusión Social

Por eso vamos a prestar una especial atención a las políticas de inclusión social. Políticas estrechamente vinculadas a la Unión Europea. En el marco de la Estrategia de Lisboa, la Unión Europea adoptó la **Estrategia Europea de Inclusión Social** que activa una serie de mecanismos para erradicar la pobreza en Europa. Cabe recordar, como decía al principio de mi intervención, que el Año 2010 será el **Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social**.

En este contexto europeo, y como continuación del trabajo iniciado a impulsos de la Comisión Europea desde el año 2000, cada uno de los Estados de la Unión debe presentar un **Plan Nacional de acción para la inclusión social para el período 2008-2011**, que en breve concretaremos en un trabajo conjunto con las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios, las ONGs y otros interlocutores sociales.

También seguiremos trabajando en el desarrollo de los **Servicios Sociales de Atención Primaria**, uno de los instrumentos esenciales para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, que gestionan las Corporaciones Locales. La continuidad del **Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales** se verá reforzada en esta legislatura con un incremento de la cooperación técnica.

Asimismo, tal como ya hicimos en la anterior legislatura, dedicaremos una atención especial a la población gitana. Queremos aprobar un plan de acción para mejorar sus condiciones de vida, en cuyo diseño tendrá una activa participación el **Consejo Estatal del Pueblo Gitano**.

Insisto en que en todos estos ámbitos vamos a mantener una estrecha cooperación con las CCAA, así como con el importante movimiento asociativo que tanto ha contribuido en esta tarea de promoción de la inclusión social en todos sus frentes. También reforzaremos nuestros lazos con las ONGs, en franco diálogo con el **Consejo Estatal de ONG de Acción Social** y desarrollando el **Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009**.

2. Atención a las familias, mayores y menores

La familia es una de las instituciones mejor valoradas por los ciudadanos y es responsabilidad de las administraciones dar respuesta a sus necesidades. Prácticamente todas las políticas de este Ministerio están dirigidas al apoyo a las familias: desde la educación y la política de becas, hasta la Ley de Dependencia, pasando por las políticas sobre atención a los mayores o a la infancia.

Creo que las políticas familiares deben ser necesariamente transversales y que, por tanto, todos los departamentos del Gobierno adoptan medidas a favor de la familia. Las mejores políticas a favor de la familia surgen, precisamente, del compromiso social del Gobierno en su conjunto con este asunto.

Por lo tanto, desde el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte abordaremos las políticas familiares desde diversas perspectivas. Así, en **materia de conciliación y corresponsabilidad** avanzaremos en **la atención de calidad a los menores de 3 años** ampliando la red de escuelas infantiles, tal y como explicaré con detalle dentro de un momento, cuando aborde nuestras propuestas sobre política educativa.

Asimismo, desde el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte vamos a promover medidas específicas para favorecer a las familias **con menores rentas o con mayor vulnerabilidad social**, sobre todo las monoparentales y las numerosas, mejorando las prestaciones familiares de la Seguridad Social. Modificaremos también la **protección a las familias numerosas** para incluir a los nietos cuando convivan con sus abuelos en la misma unidad familiar y a las familias monoparentales con dos hijos; y estableciendo programas específicos de mejora de las condiciones de vida de las **familias del mundo rural** y potenciando **servicios sociales especializados en familia, en colaboración con CCAA y entidades sin ánimo de lucro**.

Las políticas dirigidas a la atención a los mayores son parte esencial de las políticas familiares. El fenómeno del envejecimiento constituye un auténtico reto que va a requerir de nuevas líneas de actuación. Para analizar y conocer la situación de los mayores y sus necesidades elaboraremos un **Libro Blanco del Mayor**.

Asimismo vamos a mantener, mejorar y ampliar los Programas de Vacaciones para Mayores y Termalismo Social, que realizan una importante contribución al envejecimiento activo. Para el año 2008 contamos con una oferta de 1.250.000 plazas y un presupuesto superior a los 100 millones de euros. Por otra parte, en este año hemos dotado con más de 30 millones de euros la Teleasistencia Domiciliaria a personas mayores y personas con discapacidad.

3. Discapacidad, Accesibilidad Universal, Diseño para todos

El Gobierno ha tenido siempre claro que la discapacidad es ante todo un asunto político y que debía abordarse desde la óptica de los derechos individuales, de los derechos humanos. Un asunto que se planteaba hasta hace poco como un problema orgánico, individual, pero que en realidad es social y colectivo.

Como tal problema social su solución exige que seamos conscientes de los condicionamientos sociales, culturales, políticos, económicos... y que

demos respuesta clara a una serie de preguntas básicas: ¿Qué tipo de sociedad queremos construir? ¿Qué tipo de democracia?

Nuestra sociedad, al no facilitar a todos los individuos las mismas oportunidades ha hecho imposible el completo desarrollo de aquellos que no responden a los cánones físicos, mentales o sensoriales establecidos por los criterios hegemónicos de normalidad.

A pesar de los innegables avances realizados, todavía hoy vivimos en una sociedad estereotipada, diseñada para la mayoría, que deja al margen los derechos y los intereses de una inmensa minoría: cada día millones de personas se enfrentan a barreras de distinto tipo que obstaculizan su camino hacia la igualdad de oportunidades.

Afortunadamente, poco a poco se ha ido abriendo paso la convicción de que, si modificamos la forma en que organizamos nuestras sociedades, podremos reducir considerablemente los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad y que les impiden ejercer sus derechos ciudadanos. Sin ellos la sociedad está incompleta, y dispone de menos energías y capacidades. De ahí la importancia que tiene las políticas dirigidas a la consecución de una sociedad accesible.

Estos son los principios que han inspirado la política del Gobierno frente a la discapacidad y las situaciones de dependencia. Una visión compartida por la mayoría de la sociedad española y por los diferentes grupos políticos, y que ha tenido su reflejo en la aprobación de una serie de leyes, como la **Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia**, o la de **Lenguaje de Señas y apoyos a la comunicación oral de las personas sordas**.

Por supuesto, no nos basta con la aprobación de ambas leyes. Estamos trabajando en su desarrollo y en la adopción de medidas complementarias y planes de apoyo, y a este respecto y sobre la **Ley de Promoción de la Autonomía Personal** hablaré con más detalle más adelante.

También estamos trabajando en políticas de apoyo a la comunicación de las personas sordas. Junto a las medidas dirigidas a reforzar la comunicación por el lenguaje de señas, apoyamos la comunicación oral. Permítanme que, a este respecto, les recuerde que hace pocas semanas firmamos un convenio de colaboración con la **Confederación de Familias de Personas Sordas (FIAPAS)**, destinado a desarrollar iniciativas que aseguren el acceso a la comunicación, la información y el conocimiento de las personas sordas que se comunican en lengua oral. Un convenio que permitirá ofrecer intervención logopédica a niños y jóvenes con discapacidad auditiva para que puedan adquirir y desarrollar el lenguaje oral en su entorno familiar y social. El coste de estas actuaciones asciende a 390.000 euros.

España se sitúa a la vanguardia internacional en cuanto a la legislación sobre derechos de las personas con discapacidad. No en vano, España es uno de los países que ha impulsado más decididamente la **Convención de la ONU**

sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, una iniciativa que supone un salto cualitativo en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La convención establece como objetivo su plena inclusión en la sociedad, para lo cual hemos contraído el firme compromiso de eliminar toda barrera o restricción material y/o mental que impida su participación efectiva en la misma.

No está de más recordar en esta ocasión que la Convención tiene uno de sus precedentes en la **Declaración de Madrid**, promovida con ocasión del Congreso Europeo sobre discapacidad, celebrado en la capital en marzo de 2002, **Año Europeo de las Personas con Discapacidad**.

Y precisamente porque España es un referente internacional reconocido, la semana pasada se celebró en León la **Conferencia Europea de Diseño Para Todos y Accesibilidad Electrónica**, que reunió a más de 200 expertos internacionales y a representantes de 160 organismos nacionales de los diferentes países de la UE. Una Conferencia internacional que ha permitido intercambiar experiencias innovadoras en la formación y la aplicación de los principios de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos y entre cuyos objetivos figuró impulsar la formación de profesionales en los valores y las ventajas de los diseños no discriminatorios para personas mayores y personas con discapacidad.

Fruto de dicha Conferencia ha sido el **Decálogo de León por la accesibilidad**, que concluye afirmando que “la sociedad de la información y del conocimiento sólo será un proyecto completo cuando todas las personas puedan participar y beneficiarse del potencial que las nuevas tecnologías nos ofrecen y ofrecerán en el futuro”.

El Gobierno español va a continuar trabajando para desarrollar políticas de Accesibilidad Universal. Queremos avanzar en el desarrollo reglamentario de la **Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad (LIONDAU)**. Y, en este contexto, vamos a comenzar los estudios previos para un **Real Decreto que regule las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los medios de transporte para personas con discapacidad**.

También estamos ya trabajando con el Ministerio de Trabajo e Inmigración en una estrategia dirigida a **promover el empleo entre las personas con discapacidad**. Las personas con discapacidad representan en torno al 5 por 100 de la población en edad de trabajar, pero buena parte de este colectivo –en torno a un 75 por 100- está en situación de desempleo o, incluso, no ha llegado a ejercer en ningún momento un trabajo remunerado.

Vamos, por lo tanto, a trabajar en dos líneas: tratar de fomentar el empleo entre las personas con discapacidad inactivas y defender la calidad del empleo para las personas con discapacidad que tienen un puesto de trabajo, velando para que tengan un empleo digno. Prestaremos, además, una atención especial a las mujeres con discapacidad en situación de desempleo.

Por otra parte, el Gobierno dio el visto bueno en el pasado Consejo de Ministros al **Anteproyecto de ley de reforma de la ley de 8 de junio de 1957, sobre el registro civil, en materia de incapacitaciones, cargos tutelares y administradores de patrimonios protegidos y de la ley 41/2003, de 18 de noviembre, sobre protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del código civil, de la ley de enjuiciamiento civil y de la normativa tributaria con esta finalidad.**

Este anteproyecto actúa en una doble dirección. Por una parte, reforma el Registro Civil para impulsar la ampliación e informatización de la documentación sobre incapacitaciones y unifica la información relativa a la incapacidad de las personas, con el fin de mejorar la gestión de la misma. Por otra, mejora la protección patrimonial de las personas con discapacidad haciendo efectiva la figura del “patrimonio protegido” aumentando el control de los fiscales y notarios, y agilizando el reconocimiento de la firma electrónica. Además, la **Comisión de Protección patrimonial de las Personas con Discapacidad** queda adscrita al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

4. El desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia

La **Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia** fue una de las principales iniciativas adoptadas por el Gobierno en la pasada legislatura en el ámbito de las políticas sociales.

Habitualmente nos referimos a ella como la Ley de Dependencia. Pero yo prefiero hablar de la **Ley de Promoción de la Autonomía Personal**, porque ello nos remite a su principal objetivo: conseguir los apoyos necesarios para que las personas en esa situación puedan superar aquellas trabas y barreras que colocan en situación de dependencia a un número elevado de personas.

Esta es una ley importante, porque ha establecido un nuevo derecho subjetivo para los ciudadanos españoles. Es una **‘Ley de Estado’** en el sentido más amplio: una ley que beneficia en algún momento de su vida a la práctica totalidad de los ciudadanos. Una ley que ha gozado de un amplio respaldo parlamentario y en la que están implicadas todas las administraciones públicas: AGE, CCAA y ayuntamientos.

Se trata, por tanto, de una iniciativa ambiciosa que ha generado muchas expectativas en la ciudadanía y que implica un cambio en el modelo de atención a las personas mayores dependientes, un sector de nuestra sociedad cada vez mas numeroso debido al envejecimiento de la población.

El mismo Preámbulo de la ley preveía esto al referirse a la correlación existente entre la edad y la discapacidad y señalaba que más del 32% de las personas mayores de 65 años tienen algún tipo de discapacidad, mientras que ese porcentaje se reduce a un 5% para el resto de la población.

Efectivamente, en este primer año de aplicación de la ley la gran mayoría de las personas atendidas son mayores de 65 años, exactamente el 72,56 %. De ellas, casi dos terceras partes son mayores de 80 años, un segmento que constituye el 43,7 % de la población atendida hasta este momento por la ley.

Para llevar adelante este ambicioso proyecto la Administración General del Estado ha realizado un gran esfuerzo financiero planificando la inversión hasta 2015, fecha prevista para el completo despliegue de la ley. Esfuerzo importante que también recae sobre las Comunidades Autónomas, a las que la ley hace corresponsables.

El Gobierno asume la financiación pública del nivel mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios del Sistema según el grado y nivel de dependencia. Además, también aporta financiación para el nivel acordado con las Comunidades Autónomas a través de los Convenios.

Tras la entrada en vigor de la ley, el Gobierno ha ido aprobando las normas de desarrollo, una vez acordadas en el Consejo Territorial, órgano central en el funcionamiento del sistema. Así, a lo largo del último año, hemos aprobado el baremo de valoración de la situación de dependencia, el nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado, la cuantía de las prestaciones económicas y hemos regulado la Seguridad Social de los cuidadores.

También hemos aprobado el marco de cooperación interadministrativa y los criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación del nivel acordado, todo ello en diálogo permanente con las CCAA, como lo demuestra el hecho de que todas firmaron los convenios en los que se plasmó dicha cooperación.

Por tanto, la ley ha iniciado su desarrollo. Pero con las lógicas dificultades que tiene la puesta en marcha de un proyecto tan ambicioso y complejo, que exige el acuerdo permanente entre las distintas administraciones.

A comienzos de este mes de junio son ya 419.482 ciudadanos los que desde la entrada en vigor de la Ley han solicitado la valoración. Y de ellos 234.837 ya han sido reconocidos como beneficiarios.

Pero la puesta en marcha de procesos de esta envergadura no siempre es fácil. Es por esta razón que, para facilitar el desarrollo de la ley, **hemos adoptado tres líneas de actuación dirigidas a conocer mejor los problemas** que puedan detectarse en estos primeros momentos de su andadura, y **a mejorar su eficacia.**

a. Cooperación con las Comunidades Autónomas

La primera medida ha sido reforzar la comunicación y la cooperación con las Comunidades Autónomas. Esta ley nunca podrá tener un desarrollo eficaz si no hay una estrecha colaboración entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas.

Por esta razón, una de mis primeras decisiones al inicio de esta nueva etapa ha sido recibir, uno a uno, a todos los Consejeros autonómicos responsables de política social, con el fin de tener una información directa sobre las posibles dificultades que la aplicación de la ley pueda presentar en cada territorio.

La ronda de entrevistas individuales ha concluido esta misma semana y en esta misma línea de profundización de los contactos con las CCAA, **la semana que viene tendré una reunión informal con todos los consejeros autonómicos de política social para hablar sobre la situación de la ley.**

b. Evaluación piloto sobre el funcionamiento del sistema

También creemos que es importante evaluar el rendimiento del sistema. La disposición adicional primera de la ley prevé que se realice una evaluación de sus resultados transcurridos tres años de su entrada en vigor.

Pero, con independencia de que esta evaluación se realice en el plazo previsto, queremos abordar un análisis de conjunto sobre el funcionamiento del sistema, a modo de evaluación piloto, que sirva como referente para la evaluación prevista por la ley.

Por esta razón, una **Orden ministerial creará, en breve, la Comisión Especial para la mejora de la calidad del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.**

La creación de esta Comisión está justificada por la propia novedad del sistema de atención a la dependencia regulado por la Ley, y por su trascendencia en la construcción del Estado del Bienestar. Precisamente en esta fase inicial es cuando debemos construir un sistema asentado sobre buenos cimientos para que el edificio se mantenga en pie con solidez y durante mucho tiempo. Por esta razón, la **Comisión analizará la gestión del sistema y comprobará si se adecua a los parámetros de eficacia, eficiencia y calidad que deben presidir cualquier actuación administrativa.**

c. Evaluación del sistema informático

Por otra parte, el eficaz desarrollo de la Ley requiere el correcto funcionamiento de los instrumentos necesarios para su puesta en marcha. En la ronda de contactos que he mantenido con los consejeros de política social de las CCAA, algunos me han trasladado la existencia de un problema de coordinación, debido al hecho de que muchas CCAA tenían sus propios sistemas informáticos para gestionar los servicios sociales, y parece que han

existido algunas dificultades para trasladar sus datos de dependencia al SISAAD.

No es conveniente que cuestiones de esta índole interfieran en la aplicación de la Ley y por esta razón hemos decidido proponer al Consejo Territorial que la **Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios**, del Ministerio de las Administraciones Públicas, evalúe el Sistema Informático del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD).

IV. Líneas prioritarias de acción en nuestra política educativa

Quiero comenzar recalcando algo que –quizá- alguno de ustedes me haya escuchado ya decir: la Ley Orgánica de Educación cierra el reciente ciclo de reformas educativas; no habrá nuevas reformas legislativas en los próximos años y ello garantizará la estabilidad del sistema.

La LOE, asentada sobre los principios de calidad, igualdad de oportunidades, esfuerzo individual y motivación del alumnado, es el instrumento que permitirá a nuestro sistema educativo responder a las necesidades de una sociedad compleja y exigente, como es la actual sociedad española. Es en el contexto de desarrollo de la LOE en el que vamos a realizar nuestras políticas educativas.

La semana pasada se celebró en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte la Conferencia Sectorial de Educación que reúne al Ministerio y las CCAA. Allí aprobamos el **Informe sobre objetivos educativos y puntos de referencia españoles para 2010**, que propone una serie de objetivos prioritarios para desarrollar la política educativa. Objetivos que suscitaron un clima de consenso entre el Ministerio y las CCAA.

Estos objetivos, en sus líneas generales, pueden resumirse en los siguientes: incrementar la tasa de escolarización infantil; aumentar el éxito escolar de todos los alumnos en las diferentes etapas educativas; mejorar el dominio de las competencias básicas y elevar el número de alumnos que cursan enseñanzas técnico-profesionales y que reciben educación permanente.

Las propuestas educativas del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para los próximos meses, que voy a desglosar a continuación, asumen buena parte de estos compromisos.

1. El Programa Educa3

Vamos a crear el **Programa Educa3**, cuyo objetivo es impulsar la atención educativa en la etapa de 0 a 3 años.

La atención educativa infantil es esencial para la formación de nuestros niños. Desempeña un papel crucial en la mejora de su rendimiento académico, así como en su futura sociabilidad. Y sus efectos son tanto más favorables cuanto mayores sean las dificultades de partida por razones socioeconómicas,

culturales o personales. De ahí que su contribución a la reducción del abandono escolar sea significativa.

Por esta razón en esta legislatura, y en colaboración con las CCAA, reforzaremos la primera etapa de la educación infantil, la que va desde 0 a 3 años. El Programa Educa3 promoverá la creación de nuevas plazas escolares en esta etapa. A esta medida destinaremos 100 millones de euros en este año de 2008.

Como ya he dicho al hablar de las políticas de familia, el Programa Educa3 apostará también por facilitar la conciliación familiar.

2. La reducción del abandono temprano

Otro de nuestros objetivos es combatir el abandono temprano.

En la década de los noventa hicimos un gran esfuerzo para combatir el abandono temprano y pasamos de una tasa del 40 al 30 por 100. Pero en los últimos 10 años nos hemos estancado en torno a ese 30 por 100, un porcentaje que nos distancia de nuestros vecinos europeos.

La **Ley Orgánica de Educación** asume las principales indicaciones de la OCDE para combatir el abandono, como son la atención individualizada a los alumnos o la diversificación curricular. Y sobre este principio de diversificación curricular el curso que viene entrarán en marcha los **Programas de Cualificación Profesional Inicial**. El desarrollo de estos programas es una de las propuestas principales del informe sobre **objetivos educativos y puntos de referencia españoles para 2010**, del que hablaremos más adelante.

Estos programas ofrecerán un mayor abanico de opciones a los jóvenes mayores de 16 años que no han obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria: les permitirán completar su formación en el conjunto de enseñanzas técnico-profesionales obteniendo un título, pero también, en función de los módulos que cursen dentro de los Programas, tendrán la opción de obtener el título de Graduado en ESO.

Como saben, también estamos combatiendo el abandono escolar mediante programas específicos, como los **Programas de Mejora del Éxito Escolar** o los dirigidos a **Disminuir las Bolsas de Abandono Temprano de la Escolarización**, cuya puesta en marcha se ha regulado mediante convenio entre el Ministerio y las CCAA.

Estas medidas darán sus frutos en un plazo medio. No obstante, no podemos permitir que la tasa de abandono temprano siga en torno al 30 por 100 del alumnado. Y por eso en la pasada Conferencia Sectorial de Educación decidimos que este sería uno de los asuntos centrales que se abordarían en la próxima Conferencia de Presidentes sobre educación y que una futura Conferencia Sectorial abordaría este tema.

Combatir el abandono escolar prematuro no es sólo tarea de las administraciones: lo es de la sociedad en su conjunto. Es deber de todos convencer a los alumnos para que sigan estudiando. Y convencer a los alumnos es convencer a las familias, lo que significa a su vez convencer a la sociedad de que los estudios representan un valor añadido que ofrece a los jóvenes un mayor abanico de oportunidades. Si la sociedad no asume que la formación es un activo valioso y multiplicador, no habrá políticas educativas eficaces.

3. El Plan para el impulso de las Enseñanzas Técnico-Profesionales

También vamos a crear un Plan para el impulso de las Enseñanzas Técnico-Profesionales.

La Formación Profesional tiene una estrecha relación con los nuevos espacios profesionales emergentes. En la sociedad del conocimiento, los modelos de producción y de consumo están sometidos a extraordinarios cambios tecnológicos y ello exige la formación de profesionales especializados en diversas materias, con gran capacidad de innovación y flexibilidad. Queremos que las enseñanzas técnico-profesionales sean el semillero de las nuevas ideas que afloren en el universo empresarial español.

En las pasadas legislaturas desarrollamos el marco legal y realizamos un gran esfuerzo en este ámbito y ello ha permitido que nuestros títulos profesionales tengan unos niveles de inserción laboral aceptables y gocen de una notable valoración por parte de los empresarios.

Pero aún queda mucho trabajo por hacer en este ámbito. Tenemos que trabajar para que las enseñanzas técnico-profesionales sean una opción cada vez más atractiva para los jóvenes y para aumentar su prestigio social; tenemos que alcanzar las tasas europeas de matriculación, pues las españolas son notablemente bajas; tenemos que establecer la normativa legal que reconozca la experiencia no reglada; tenemos que impulsar las enseñanzas profesionales de grado superior e integrarlas en el Proceso de Bolonia y tenemos que reforzar la **Red de Centros Integrados de Formación Profesional**.

Estos objetivos, y algunos más, dotarán de contenido al **Plan para las Enseñanzas Técnico-Profesionales** que desde el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte queremos impulsar, en estrecha coordinación con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, con las CCAA y, sobre todo, con los empresarios, sindicatos y organizaciones profesionales.

4. La evaluación del sistema educativo: por una educación de calidad

También queremos promover la cultura de la evaluación en nuestro sistema educativo, como vía para conseguir una educación de calidad.

Tal y como prevé la LOE, junto con las CCAA, y en el marco del Instituto de Evaluación, estamos poniendo en marcha evaluaciones generales de diagnóstico del sistema educativo. Pero vamos a ir más allá. Las políticas de evaluación son necesarias porque nos permiten detectar los puntos débiles del sistema y mejorarlos, y aportan información a las administraciones, y a la sociedad en su conjunto, sobre su estado.

Por eso, en colaboración con las CCAA, y con los institutos de evaluación que ya existen en algunas de ellas, vamos a impulsar la cultura de la evaluación para que impregne todo nuestro sistema educativo y para que la evaluación sea un referente en nuestra política educativa.

Por las mismas razones también someteremos a evaluación nuestro sistema de becas y ayudas al estudio. La política de becas es la piedra angular de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y por ello en la legislatura pasada hicimos un gran esfuerzo presupuestario y las partidas destinadas a becas y ayudas al estudio aumentaron un 80 por 100.

Además, una de nuestras primeras decisiones en esta legislatura ha sido aprobar un Real Decreto que incrementa la cuantía de todas las becas un 6 por 100 de promedio; que eleva los umbrales de renta, con carácter general, hasta el 27 por 100 y que crea una nueva modalidad denominada “beca básica” para los alumnos de los niveles no universitarios, cuya cuantía oscilará entre 200 y 400 euros para quienes cursan sus estudios en localidades de más de 100.000 habitantes.

Pero no nos basta con aumentar la dotación presupuestaria, elevar los umbrales de renta y crear nuevas modalidades. Queremos mejorar nuestra política de becas y ayudas al estudio. Por esta razón vamos a solicitar a la **Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios** del Ministerio de Administraciones Públicas que realice un diagnóstico del sistema general de becas para comprobar su eficacia real y su adecuación a la realidad del país. Una evaluación que nos permita tomar las medidas oportunas para su perfeccionamiento. En definitiva, vamos a evaluar el sistema de becas porque queremos garantizar la igualdad de oportunidades y responder a las nuevas demandas de los estudiantes.

VI. Deportes

En esta última parte de mi intervención voy a referirme al Deporte.

Al hablar de las políticas educativas y sociales he insistido en mi absoluta convicción de que la cooperación entre el Gobierno y las CCAA es una garantía de eficacia, y un deber de las administraciones hacia los ciudadanos. Por esta razón queremos, desde el máximo respeto a las competencias autonómicas, institucionalizar esta colaboración en el ámbito del deporte, en una **Conferencia Interterritorial del Deporte**. Una Conferencia que sea el lugar de encuentro, diálogo y adopción de decisiones sobre planes y programas de carácter conjunto.

El deporte es una parte esencial de las políticas de este Ministerio. El **acceso universal a una práctica deportiva** de calidad y sin barreras constituye un **derecho básico de ciudadanía**. Desarrollar una actividad física regular, gozar de un ocio enriquecedor en óptimas condiciones deportivas, o disfrutar como espectadores de grandes acontecimientos deportivos, son factores que desempeñan un papel relevante en la formación integral de las personas, así como en la adquisición de hábitos de vida saludables y de valores éticos para la convivencia, muy especialmente entre niños, adolescentes y jóvenes.

Es por eso que una de nuestras primeras propuestas de trabajo coordinado entre las distintas administraciones será la creación de un **Plan Integral de la Actividad Física y Deportiva**, que promueva el acceso universal a la práctica deportiva, y que estará expresamente dirigido a niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, personas mayores y personas con discapacidad.

En el marco de este **Plan Integral** llevaremos a cabo diversas iniciativas dirigidas a promover el deporte en las escuelas. En este mismo marco fomentaremos los hábitos saludables y combatiremos problemas hoy existentes en España como la obesidad infantil o el sobrepeso, cuyo grado de incidencia entre nuestros adolescentes es ya importante y tiende al crecimiento. Asimismo, impulsaremos la realización de pruebas de salud que orienten a los ciudadanos sobre qué tipo de actividades físicas y deportivas están en condiciones de desarrollar y son más idóneas para mejorar su salud y calidad de vida.

El deporte también es una eficaz herramienta para promover la cohesión social. Por ello vamos a facilitar y extender la práctica de la actividad física entre toda la población residente en nuestro país, sin distinción alguna de edad, sexo, discapacidad, condición social y lugar de residencia o procedencia, con la eliminación de cualquier tipo de barrera.

En tal sentido nos comprometemos a realizar programas deportivos, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y con el Ministerio de Trabajo e Inmigración y con la Federación Española de Municipios y Provincias, que tengan como prioridad la atención a la diversidad y la integración multiétnica.

La dimensión social del deporte no debe hacernos olvidar que el deporte también es competición de alto nivel. Las Olimpiadas de Pekín están a la vuelta de la esquina. Hemos puesto los medios necesarios para conseguir unos buenos resultados, en estrecha colaboración con los Comités Olímpico y Paralímpico Españoles, y por ello somos optimistas.

Pero ya estamos trabajando para el nuevo ciclo olímpico. Tras el verano impulsaremos los planes de **Preparación del ciclo olímpico y paralímpico de Londres 2009-2012**. Estos planes tendrán la consideración de interés general y se desarrollarán en el contexto de los programas ADO Y ADOP.

El desafío para el deporte español del futuro implica, además, el firme y decidido apoyo a la **Candidatura Olímpica de Madrid 2016**, candidatura que constituye una apuesta de Estado respecto a la cual no escatimaremos esfuerzos.

Y con esta referencia a las políticas deportivas concluyo mi intervención.

Muchas gracias por su atención.